



**Consejo Nacional
de Educación**

Gobierno de la República

CONTEXTO SOCIOHISTÓRICO, POLÍTICO Y CULTURAL

CAPÍTULO I

MODELO EDUCATIVO REFUNDACIONAL DE PAÍS.....

MERP



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Consejo Nacional de Educación (CONED). (2025).

Contexto Sociohistórico, Cultural y Político

Modelo Educativo Refundacional de País:

Web: www.coned.gob.hn

Tegucigalpa, Honduras.

«« PRESENTACIÓN »»

El Modelo Educativo Refundacional de País (MERP) inicia su recorrido con este primer documento, que versa sobre el Contexto Sociohistórico, Político y Cultural, punto de partida indispensable para comprender los retos y las posibilidades de la transformación educativa en Honduras.

Este texto nos sitúa en la trayectoria histórica de la educación nacional, mostrando cómo ha estado ligada a proyectos políticos, económicos y culturales que, en gran medida, han reproducido desigualdades y limitaciones. A la vez, identifica los hitos, luchas y procesos que han intentado darle a la educación un sentido democratizador, crítico y liberador.

Más que un recuento histórico, se trata de una reflexión de fondo que invita a pensar el presente y a proyectar un futuro educativo que supere la dependencia, el rezago y la exclusión. Con ello, el documento busca fundamentar la necesidad de un modelo educativo refundacional que, desde la justicia social y el pensamiento crítico, permita formar generaciones capaces de transformar la sociedad hondureña y construir un país más digno, inclusivo y humano.

CONTENIDO

| | | |
|--------------|---|----|
| 1. | Constitución del Estado e institucionalización de la educación hondureña..... | 11 |
| 1.1 | Fundamentos de institucionalización educativa instaurados por la Reforma..... | 11 |
| 1.2 | Oligarquía de caudillos locales: origen de la clase terrateniente sin perspectiva política de constituir Estado autónomo y moderno..... | 13 |
| 1.3 | Modelo de desarrollo capitalista: nuevo intento de constitución de unidad e integración política del Estado moderno..... | 14 |
| 1.4 | La reforma o modernización Neoliberal..... | 19 |
| 1.5 | La Escuela Morazánica..... | 23 |
| 1.6 | El marco sociopolítico y cultural del modelo educativo..... | 25 |
| 1.6.1 | El magisterio reivindica la Ley de Carrera Docente que nunca se ha cumplido..... | 25 |
| 1.6.2 | Cambios institucionales en educación..... | 27 |
| 1.6.3 | El cambio educativo en condiciones de riesgo social..... | 31 |
| 1.6.4 | Cambios culturales: cultura hegemónica globalizada y culturas subalternas entre formación de nuevas identidades y procesos de hibridación cultural..... | 31 |
| 1.7 | El contexto de polícrisis de la humanidad..... | 33 |
| | REFERENCIAS..... | 35 |



**CONTEXTO SOCIOHISTÓRICO,
POLÍTICO Y CULTURAL DEL
MODELO EDUCATIVO
REFUNDACIONAL DE PAÍS (MERP)**

**DEL ESTADO LIBERAL
AL ESTADO REFUNDACIONAL**

Introducción

El objetivo de esta reseña sociohistórica es situar la configuración o estructuración del nuevo modelo educativo de país en contexto contemporáneo de revoluciones e innovaciones de conocimientos científicos y tecnológicos, policrisis del sistema hegemónico que en consecuencia es crisis civilizatoria porque amenaza a la vida de la humanidad.

La premisa es que más que políticas, planes y programas educativos en sucesivas etapas de intentos de constitución del Estado democrático hondureño, aún no se ha estructurado e instituido un modelo educativo de país que sea referencia paradigmática de perspectivas psicopedagógicas de planes y programas educativos en el sistema de formación sociocultural hondureño.

El punto de referencia institucional y no formal de la educación en Honduras es la constitución de fundamentos institucionales del Estado Liberal o capitalista reiniciado por la Reforma Liberal dirigida por Marco Aurelio Soto y Ramón Rosa después de desarticulada la República Federal de Centroamérica que lideró Francisco Morazán.

El argumento es que la educación se ha instituido en términos de estructuración formal y no formal en Honduras en relación estructural, con las formas asimétricas y desiguales de las relaciones capitalistas, que se establecieron en el país con el ingreso de capital transnacional y sus formas de explotación laboral en enclaves mineros y bananeros desde principios del siglo XX.

En este contexto, el sistema de educación que se ha instituido con carácter desigual y subordinado a tendencias del desarrollo y expansión global de las relaciones y la cultura hegemónica del individualismo capitalista continúa siendo educación que reproduce desigualdades de estatus y clases sociales, en consecuencia, conservadora del sistema hegemónico.

La hipótesis que se evidencia e interpreta es que las políticas, planes y programas educativos, históricamente reseñados, confirman que se han limitado a conservar las relaciones y cultura capitalista subalterna y a reproducir relaciones socioculturales desiguales. En ese círculo cerrado la educación instituida y desescolarizada, ha perdido sentido histórico de fuerza transformadora.

La reseña sociohistórica tiene intención de fundamentación del problema que la sociedad hondureña necesita resolver: cómo constituir un modelo educativo que resuelva desigualdades, que sea campo de formación de hábitos de actores que se liberan, construyendo socialmente sus conocimientos compartidos para vivir en espacios de convivencia social con dignidad humana en relación con el medio y el entorno natural.

1 Constitución del Estado e institucionalización de la educación hondureña

1.1 Fundamentos de institucionalización educativa, instaurados por la Reforma

La educación en Honduras ha sido históricamente comprendida en la concepción de escuela. En comunidades o sociedades primarias, la educación es función inherente a la comunidad y a la familia. En sociedades modernas e industriales se instituye la relación asimétrica entre sociedad y escuela, en la que la escuela y la formación o socialización cultural está sujeta o subordinada al Estado y a las formas socioculturales articuladas a la sociedad hegemónica.

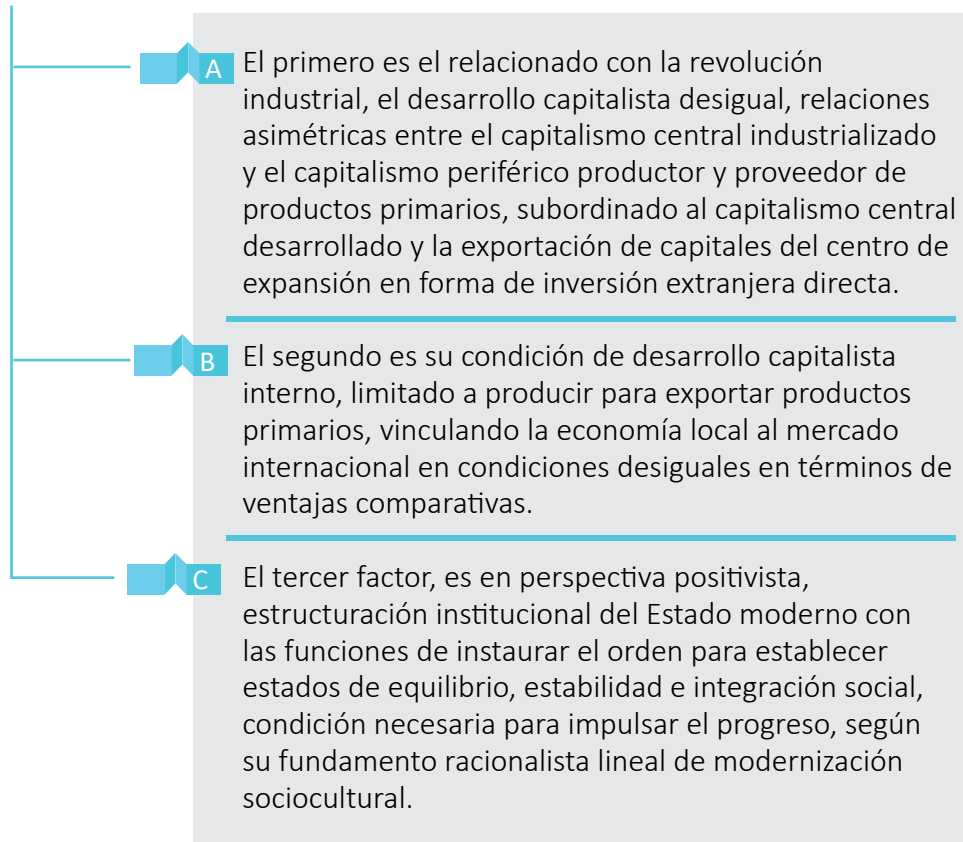
La escuela es el centro de la función educadora del Estado y la sociedad. La disposición y condiciones de funcionamiento de la escuela son inherentes a disposición y condiciones de gestión de la educación. La institucionalización y organización funcional de la escuela se corresponde con procesos de fundación y estructuración del Estado Nacional Moderno, en este caso, en proceso de restauración de las instituciones desestructuradas por el régimen político autoritario neoconservador, instaurado en periodo posgolpe de Estado.

En Honduras el proceso de constitución e institucionalización del Estado capitalista democrático moderno se inició con la Reforma Liberal posterior a la Revolución Morazanista, que intentó constituir y sostener la República Federal de Centroamérica, desarticulada por la reacción conservadora, apoyada en fuerzas colonialistas que disputaban la ocupación y dominio de la región.

El contexto de la Reforma Liberal fue la ausencia de instituciones que configuraran la mediación entre el Estado y la sociedad y la educación específicamente, para establecer estados de equilibrio en perspectiva positivista, es el Estado que instituye orden para impulsar el progreso.

La estructuración institucional es fuerza cohesionadora de las representaciones sociales y el Estado que se instituye para atender las demandas de espacio público y en él, la dotación de medios de consumo colectivo, que solo el Estado puede proveer, con autonomía de intereses particulares o privados de grupos sociales privilegiados.

En la institucionalización y estructuración del Estado capitalista liberal, se interrelacionan tres factores:



En Honduras la Reforma fue dirigida por líderes intelectuales, formados en la concepción filosófica positivista fundamentada en el racionalismo moderno, que valoraban el conocimiento científico inmanente al progreso.

Para instituir la función educadora del Estado Liberal, en proceso de constitución, el programa de Reforma emitió el primer código de instrucción pública en 1883 (Barahona, 2007), que establecía la estructuración del sistema en tres niveles: Primario, Medio o Secundario y Superior o Universitario. La instrucción se instituía pública y gratuita, el Estado se atribuye la función y facultad de proveerla y garantizarla.

Ramón Rosa y Marco Aurelio Soto son líderes de élite intelectual, con visión de progreso científico y tecnológico, en prospectiva estratégica de institucionalización de la instrucción pública, para formación ciudadana y espíritu progresista quienes impulsaron el programa de reformas que finalmente quedó inconclusa, sin embargo, estableció los fundamentos institucionales básicos de continuidad para fundar el Estado democrático liberal o capitalista moderno.

“ El programa de reforma emitió el primer código de instrucción pública en 1883. ”

El resultado de la política de vínculo y apertura a la inversión extranjera directa, fue el condicionamiento de relaciones de intercambio desigual. Esto en consecuencia produjo el efecto de transferencia de capitales excedentes a economías centrales, en consecuencia de la relación basada en términos de ventajas comparativas desiguales que produjeron descapitalización de la economía local y las condiciones de continuidad histórica de relaciones capitalista subordinadas al capitalismo central desarrollado.

En ese proceso de estructuración institucional del Estado con limitadas posibilidades de desarrollo capitalista, también limitaron las posibilidades de formación social de relaciones capitalistas dominadas por la burguesía local incipiente y subalterna, ausente visión de progreso y limitada en condiciones de acumulación interna de capital.

1.2 Oligarquía de caudillos locales: origen de la clase terrateniente sin perspectiva política de constituir Estado autónomo y moderno

Las fuerzas políticas que se disputaron el control del Estado se constituyeron en clase terrateniente, dirigente con carácter oligárquico, cultura premoderna basada en tradiciones culturales de origen colonial, relaciones sociales primarias y subordinada a la burguesía transnacional, propietaria de inversión de capital extranjero establecida en formas de enclaves explotadores de proletarios, en espacios de producción minera y agricultura de plantación bananera, exclusivamente para exportación y transferencia de capitales en forma de plusvalores producidos por explotación de trabajadores asalariados.

En la última década del siglo XIX, surgió el Partido Liberal (1891) y sus derivaciones en las primeras dos décadas del siglo XX; por su parte, el Partido Nacional, surgió de la coalición de Partido Progresista y una facción democrática, en 1919 (Alcántara, 2011). Ambos de divisiones internas del liberalismo representado por élites políticas con rasgos de caudillos locales sin visión progresista e intencionalidad de instituir un Estado democrático moderno. Sobre sus intereses particulares de clase, fueron secundarios o ausentes sus fines de desarrollo institucional de la escuela, comprendida en el concepto de educación instituida con funciones de socialización de la cultura de la comunidad y de la sociedad moderna en formación.

El interés fundamental de clase dirigente en forma de oligarquía fue garantizar la reproducción de capital. Es la razón por la que se impuso la unidad política con la (Hernández, s.f., p. 27).

La actividad minera establecida en la región central influyó en cambio demográfico desigual concentrado en zonas de actividad minera que incrementaron la población en ciudades de Tegucigalpa, Choluteca, el puerto de Amapala, principal puerto de exportación de minerales, por el pacífico. Comayagua fue sustituida por Tegucigalpa, capital de Honduras desde 1880.

La concentración de población en las ciudades hizo surgir cambios culturales y tendencia al incremento de densidad de actividades para satisfacer necesidades de la población: los oficios se diversificaron y surgieron las primeras asociaciones gremiales de obreros artesanos.

La inversión en agricultura de plantación para producción y exportación de bananos en la región norte determinó la concentración demográfica desigual en el país e influyó en procesos de interculturalidad que cambiaron las culturas locales, lenguajes, deportes, consumo y aparte de los oficios, se establecieron relaciones de explotación capitalista por la relación de trabajo asalariado.

A principios de siglo XX hasta el periodo de posguerra, la educación escolarizada se reducía a las ciudades. Las prioridades de formación de los padres para sus hijos eran aprender oficios. Los oficios les aseguraban posiciones sociales de estatus. También les liberaba de relaciones de trabajo explotado en las fincas o en explotaciones minera.

Fue en el periodo de crisis capitalista y posguerra que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) formuló el modelo de desarrollo capitalista basado en la producción sustitutiva de importaciones, en perspectiva de resolver los problemas de la crisis depresiva de los años treinta. De igual manera, los efectos de la guerra, reducir el deterioro en los términos de intercambio, aumentar la reproducción ampliada de capital y generar condiciones de desarrollo industrial local y regional, en condiciones de reproducción social de fuerza de trabajo para incrementar la productividad del trabajo con incorporación tecnológica, formación de fuerza de trabajo calificada, integración de mercados locales y regionales.

1.3 Modelo de desarrollo capitalista: nuevo intento de constitución de unidad e integración política del Estado moderno

La gestión y administración de este modelo de desarrollo capitalista era función exclusiva del Estado, apoyado en formas sociales corporativas: sindicalismo, consejos empresariales y cámaras de comercio e industrias.

En correspondencia con los cambios e innovaciones tecnológicas, más los movimientos obrero-campesinos, estudiantiles, por reformas y revoluciones en América Latina, presionaron las reformas institucionales, académicas o curriculares con fines de actualización histórica.

En Honduras hubo avances democráticos relativos al acceso, permanencia y promoción de la escuela en los tres niveles instituidos e integrados: La Universidad Nacional se instituyó Autónoma, instaurada por Decreto (Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1957), universalización de educación primaria garantizada por el Estado en condiciones de obligatoria, gratuita y sin discriminaciones de ninguna naturaleza.

La Universidad Nacional se instituyó Autónoma, instaurada por Decreto (Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1957)

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras amplió las facultades y carreras en áreas curriculares de tecnología.

Para responder a la demanda de ampliación de cobertura fundó la Escuela Normal España, en Villa Ahumada Danlí, en junio de 1951 (ENEVA, 2014), para formación inicial de maestras que atenderían el incremento de demanda educativa en el campo rural y urbano, además ya existía la Escuela Normal de Varones fundada en 1906 y la Escuela Normal de Señoritas fundada el año de 1905 (Hernández, 2024) la que en 1973 fue consolidada Normal Mixta Pedro Nuño.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras amplió las facultades y carreras en áreas curriculares de tecnología, economía y administración e ingenierías para atender las demandas de fuerza de trabajo calificada en el campo tecnológico, industrial, comercial y financiero.

Se amplió un nivel superior intermedio no universitario, en escuelas agrícolas y forestales. Se fundó la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán en 1956, para formación de profesores de educación media.

En 1966 se emitió la Ley Orgánica de Educación con sus reglamentos de nivel primario y medio. El nivel primario de seis años de escolaridad y el nivel medio subdividido en dos ciclos: ciclo común de cultura general o plan básico, ciclo diversificado o secundaria clasificada en tres modalidades preuniversitarias: Bachilleratos en Ciencias y Letras y Bachillerato Técnico, Perito Mercantil y Contador Público y Educación Magisterial (Congreso Nacional, 1966).

La reforma e institucionalización del sistema educativo actualizó su relación lógica de racionalidad capitalista, por reproducción social de fuerza de trabajo, en procesos de producción agroindustrial y condiciones de reproducción ampliada de capitales construidas por el Estado.

La industrialización sustitutiva de importaciones más que industrialización dinamizó el comercio, por incremento de la demanda de materias primas y de las actividades de procesamiento industrial, integración de mercados locales y regionales.

En 1966 se emitió la Ley Orgánica de Educación con sus reglamentos de nivel primario y medio.

En su primera fase de operación del modelo se acotó en ventaja para el capital extranjero que se beneficiaba de subvención estatal a inversiones en producción industrial, establecieron industrias ficticias y de ensamble desvinculadas de la producción de materias primas en el país, con alto consumo productivo de materias importadas, ausente compromiso de transferencia de tecnología y diversificación de exportaciones con articulación de producción industrial extractiva y procesamiento o transformación en la economía local.

Son relaciones históricas de continuidad, de intercambio desigual y desequilibrios comerciales en desventaja para reproducción ampliada y acumulación interna de capital. Entre 1950 y 1970, las exportaciones de productos primarios, bananos, café, madera y minerales disminuyeron de 91 % a 69 % (INSIGHTS FES TRANSFORMACIÓN, 2017).

Los cambios socioculturales, son de origen histórico estructurales, incluyeron: estructuración de la burguesía local en sus formas de relaciones sociales de producción agraria, industrial, comercial y financiera. Incremento de la movilidad social horizontal de población trabajadora del campo a las ciudades que se constituyeron en centros de concentración urbanos, atractivos de fuerza de trabajo rural, de mayoría femenina, generando el fenómeno de distribución demográfica desigual concentrada en las regiones de mayor desarrollo capitalista, en correspondencia con el carácter de sistema concentrado, desigual, desequilibrado y excluyente. Los centros urbanos se diferenciaron por su alta densidad demográfica y de actividades diversas, generadoras de servicios, incremento de la densidad moral, por mayor división social del trabajo y en consecuencia, el surgimiento de nuevas formas de organizaciones sociales, gremios, asociaciones empresariales sindicatos y colegios, además de las familias y las formas de comunidades domésticas.

La formación de pequeña burguesía o clase media fue causada por tres factores: ascenso de estatus por niveles de educación media y superior, incremento de la burocracia estatal y la transformación de unidades artesanales familiares en talleres de producción manufacturera o pequeña industrias y pequeños comercios.

Surgieron los movimientos sociales de clases: el movimiento obrero y el hecho de inflexión histórica, la huelga de 1954. Esta reivindicó los derechos sociales que incidieron en la institucionalización democrática del Estado: libertad sindical, universalización de educación pública gratuita, salud pública y seguridad social.

La burguesía se asoció en cámaras de comercio e industria, asociaciones de agricultores y ganaderos. Todas esas formas de representación constituyeron al Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) en 1967, constituida identidad social de mediación corporativa en representación de intereses privados en el sistema político hondureño (COHEP, 2017).

El movimiento campesino, movilizados por reforma agraria, instituyó sus formas de representación social de mediación colectiva organizada entre el Estado en proceso de institucionalización y los grupos corporativos de diversas clases y fracciones de clases sociales.

La formación de clase media en el campo educativo hizo surgir las representaciones de estudiantes de nivel medio y universitario, los colegios y sindicatos magisteriales que al organizarse el Estado instituyó con la ley de colegiación profesional obligatoria emitida el año de 1963. La institucionalización y organización de movimientos es la de coerción estatal para limitar y controlar la movilización y las demandas sociales populares.

El movimiento obrero y el hecho de inflexión histórica, la huelga de 1954.

Todas esas representaciones de mediación incidieron en políticas de reformas y contra reformas para mediatizar contradicciones de la crisis capitalista de larga duración que surgió en 1968 y afectó en diferentes grados de recesión e impactó en países periféricos, como el caso de Honduras; más comprometida por el peso de la deuda externa e insolvencia crediticia, más las condiciones geopolíticas regionales que le comprometieron en la guerra de baja intensidad, no se ha resuelto a pesar de los modelos de crecimiento y desarrollo económico desarrollista y de globalización neoliberal.

Las reformas educativas en periodo de posguerra y particularmente en periodo de regímenes militares autoritarios, décadas de 60 y 70, fueron significantes para la concreción de estrategias de desarrollo productivo y control hegemónico. Todo esto en contexto de luchas revolucionarias y estrategias de guerra de baja intensidad para mediatizar los movimientos sociales populares por demandas específicas y democráticas de actores colectivos, campesinos proletarios, maestros y estudiantes.

La reforma educativa incluyó la participación de organizaciones magisteriales en procesos de selección y clasificación docente.

El Plan Nacional de Desarrollo (1972-1977) diseñado por la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación Económica, más los planes quinquenales que formuló el gobierno militar reformista en la década del 70 de siglo XX incluyó Reforma Agraria por decretos (8 y 170), Reforma Forestal, Reforma Educativa y reformas al Código Laboral (Secretaría Técnica del CONSUPLANE, 1972).

La Reforma Educativa incluyó la participación de organizaciones magisteriales en procesos de selección y clasificación docente, instituida en Ley de Escalafón del Magisterio, representación en la Comisión Nacional de Reforma Educativa (CONARE) que para esos fines organizó programas de profesionalización docente, consolidación de Escuelas Normales, educación extraescolar para atender el programa de alfabetización y educación no formal, coordinada por la Comisión Nacional de Educación Extraescolar (CONAE).

Esa planificación, programación y forma de organización gubernamental tuvo vigencia en intervalo de tiempo que gobernó el régimen militar. Como en otros intentos de reformas precedentes no se instituyeron políticas de Estado que tuvieran continuidad, exceptuando cambios en modelo curricular de educación básica, media, superior y no formal con la fundación del Instituto de Formación Profesional (INFOP) en 1972.

El INFOP fue fundando oficialmente por decreto ley N°10 el 28 de diciembre de 1972, vigente desde el primero de enero de 1973 (Ley del INFOP, 1973). En su artículo primero establece que el objetivo es contribuir al incremento de la productividad del país y al desarrollo económico y social.

El plan de reforma y desarrollo no definió ni fundamentó un modelo educativo de país, pero estructuró reformas de modelos académicos en los niveles medio y superior, estableció obligatoria en procesos educativos la perspectiva psicopedagógica conductista, en la concepción de educación proceso de cambios de conducta, la programación de la enseñanza guiada por objetivos conductuales; aunque persistía la estructura curricular rígida, basada en el principio multidisciplinario de asignaturas que corresponden a contenidos de aprendizaje de ciencias y artes, enseñanza como instrucción o transmisión de conocimientos de la maestra o maestro que enseña al receptor educando que se instruye pasivamente.

Actores colectivos importantes han incidido en reformas del sistema educativo principalmente en políticas de institucionalización y administración estatal del subsistema educativo.

El magisterio organizado y coaligados en Frente de Organizaciones Magisteriales (FOMH), con apoyo de comunidades y ciudadanos, reivindicó la oficialización de todos los institutos departamentales, el año de 1979 a partir de 1980, (Instituto Departamental de Oriente, 2022).

En 1980 lograron la aprobación de la ley del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) y propuso sustituir la Ley de Escalafón del Magisterio por el Estatuto de Carrera Docente.

Las contradicciones sociopolíticas entre fuerzas sociales reformistas y representaciones de fuerzas neoconservadoras, en relación con el nuevo ciclo de la crisis económica y los movimientos revolucionarios regionales, produjeron el efecto de contrarreforma vinculante con estrategia de contrainsurgencia en la región, dirigida por Estados Unidos y organismos de gobierno económico mundial, en contexto de hegemonía de globalización, de relaciones capitalistas y restauración del orden hegemónico unipolar que dirige Estados Unidos por desplazamiento del socialismo real, que representaba el liderazgo de Unión Soviética hasta 1989 y la distensión de la guerra fría o guerra ideológica.

En coyuntura de crisis capitalista con el agravante de la deuda externa e insolvencia crediticia de países periféricos como Honduras y la reconfiguración del bloque hegemónico mundial se instauró el modelo de globalización neoliberal.

Resulta paradójico que, en contexto de crisis de deuda, guerra de baja intensidad, intervenciones regionales e interregionales por distensión y restauración de paz regional, se fundara la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, por transformación institucional de la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán, el año de 1989.

Esa transformación impactó cualitativamente en la formación de carrera docente, para los niveles básico y medio en el país, porque expandió su cobertura y movilidad académica de la profesión docente en sentido ascendente, con exclusividad institucional estatal para ejercicio y promoción de carrera docente en el nivel de educación superior de Honduras.

1.4 La reforma o modernización Neoliberal

El consenso de Washington después de 1985- 1986, se propone corregir incoherencias del modelo, considerando lo inconsistente de este, fue referente de reforma institucional o estructural con fines de modernización del Estado democrático liberal, para instaurar el Estado Neoliberal, mistificado en conceptos de reformas democráticas de forma procedimentales. Este acuerdo justificó señalando insuficiencia del Estado y en esencia dispone que esa situación impide alcanzar los objetivos (Castañeda, 2017).

El modelo limita y elimina funciones del Estado, principalmente las de organización económica y gestión de medios de reproducción social o medios de consumo colectivo, para el desarrollo de capacidades humanas. El Estado cumplirá funciones que garanticen seguridad de inversión y propiedad, libre mercado, facilitar y garantizar sistemas de seguridad y justicia.

En Honduras la Reforma Neoliberal en educación fue programada oficialmente en 1993, periodo de gobierno presidido por Rafael Leonardo Callejas, articulada al programa de Ajuste Estructural de la Economía, definido Programa de Modernización de la Educación, dirigido por el FMI y el BM, en su papel de gobierno de la economía mundial, con capacidad de incidir en el diseño, monitoreo y ejecución de políticas económicas de gobiernos sujetos a cumplir sus recomendaciones para hacerse acreedores en el mercado internacional.

En su razón de cambio estructural, la modernización es sinónimo de reforma estructural. El sentido y fin estratégico de la modernización educativa es la mejora de calidad asociada a conceptos de eficiencia y competitividad de las instituciones educativas clasificadas en relación con la reproducción de fuerza de trabajo. En su concepción de educación para el trabajo, el ser humano es un recurso de producción, capital humano. La racionalización de las inversiones en educación con la finalidad de reducir costos, por medio de incorporación de agencias privadas en educación, formas híbridas de intervención pública y privada en beneficio de la disminución de gasto público para reducir déficits fiscal, abriendo espacios de participación de iniciativas privadas en este campo, más reducciones presupuestarias regresivas en cada año fiscal.

El Programa de Modernización de la Educación fue elaborado por la Comisión Presidencial de Modernización de la Educación, sus objetivos eran:

- Mejoramiento de la calidad de la educación.
- La descentralización de la gestión educativa.
- Alfabetización y educación de adultos vinculada al trabajo productivo.
- Reestructuración de la administración del Sistema Educativo Nacional (Brent Edwards et al., 2019).

Para asegurar la concreción de los objetivos del programa, el gobierno mantuvo el vínculo consistente con organismos de cooperación internacional, USAID, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo, Banco Mundial, Banco Alemán de desarrollo, GTZ Agencia Alemana de Cooperación para el Desarrollo Sostenible.

El decreto que instituía formalmente la reforma o modernización de la educación establecía la administración descentralizada, igual a desconcentración administrativa de funciones hasta entonces concentradas en la Secretaría de Educación.

La descentralización implica transferencia de funciones del Estado a agencias de administración y gestión privada. El decreto establece la organización de direcciones departamentales. Las direcciones departamentales creadas se constituyeron en núcleos de administración concentrada con funciones específicas. La Secretaría de Educación continuó concentrando atribuciones y funciones administrativas y curriculares o académicas.

La justificación de los organismos de cooperación internacional es que la descentralización contribuiría a mayor eficacia y eficiencia en la provisión y facilitación de servicios educativos. A mayor descentralización, mayor participación de actores en funciones administrativas con autonomía para participar en el mercado de servicios privados: construcciones, mejora de instalaciones e infraestructura, producción de materiales educativos, servicios de seguridad e higiene. Donde el Estado se contrae y libera espacio público, lo acotan actores privados.

Desde que se organizaron direcciones departamentales en 1996 hasta el presente, no consta que han sido evaluadas la efectividad y eficacia de la administración y gestión de la educación por departamentos, incluyendo el análisis de factores interrelacionados, actores de educación, organización burocrática, funciones operativas, beneficiarios, factores socioculturales y políticos y cambios socioculturales.

El Programa de Modernización Educativa no es explícito en objetivos de privatización. Se mistifica en la descentralización de la administración de la educación o en adopción de prácticas y estímulos a los agentes privados de provisión de servicios educativos, reduciendo relaciones de monopsonio, entre oligopolios de comunicación, financieros, energía y transporte con el Estado.

El informe citado describe dos tipos relacionados de privatización:

- 1 Privatización exógena. Promoción de participación de actores privados en educación, políticas de liberalización de servicios educativos, incentivos tributarios a educación privada, subsidios estatales, vales, oferta de escuelas a la carta.
- 2 Privatización endógena. Adopción de ideas y prácticas del sector privado en escuelas públicas. Pago por desempeño y productos a docentes y escuelas, descentralización de escuelas del sistema y gestión basada en el centro, evaluaciones estandarizadas para comparar y situar en competencias el centro o escuela, con fines de clasificación por rankings, sin valorar las condiciones del ser humano sujeto de proceso de formación. (Brent Edwards et al., 2019, p. 6)

El modelo mistifica ocultando lo esencial, con falsas apariencias, pero en esencia, es alienante. Oculta desigualdades sociales. El concepto de modernización es eufemismo de privatización. Su racionalidad aliena en valoraciones estandarizadas, clasificación de centros educativos, por medición de calidad de escuelas que pone a competir por ranking, sin reconocer diferencias y diversidades socioculturales.

Los autores del informe sobre educación en Honduras categorizan otra forma más antigua de privatización, denominan privatización por defecto o por ausencia del Estado, basado en el concepto liberal de libertad de los padres con “derecho preferente” para elegir el tipo de educación que han de ofrecer a sus hijos, establecido en artículo 152 de la Constitución de la República (Asamblea Nacional Constituyente, 1982).

Si el Estado garantiza el derecho preferente de los padres para elegir el tipo de educación que han de dar a sus hijos, también habilita para establecer el mercado de opciones educativas en todos los niveles del subsistema específicamente en los dos primeros niveles: prebásico y básico. En consecuencia, es velada o latente la habilitación de opciones privadas para la elección de tipos de educación.

Históricamente el Estado ha estado parcialmente ausente en atención e inclusión de población infantil, en ciclos de educación prebásica correspondientes a los intervalos de edad de uno a cinco años.

En espacios rurales se combinan factores estructurales y culturales, que condicionan y limitan la presencia del Estado para atención a población infantil, en su primera infancia. Son factores estructurales la insuficiente disponibilidad de aulas, mobiliario y recursos didácticos; infraestructura de medios de consumo colectivo: carreteras, transporte, servicios de saneamiento básico, provisión de alimentos, pobreza e indigencia, así como insuficientes maestras especializadas en educación para atender este ciclo de prebásica.

En población urbana, ha sido mayor la cobertura, aun con limitada presencia del Estado. Hasta la década de los años noventa hubo mayor presencia de centros privados que estatales, principalmente de población de estratos medios y de la pequeña y gran burguesía.

Los indicadores de cobertura que presenta en el Informe de Diagnóstico del Sistema Educativo Nacional, del CONED, evidencian que la cobertura de población infantil, atendida por maestras y las comunidades atendidas por voluntario en los tres primeros ciclos de educación básica continúa siendo relativamente baja en relación con la población total comprendida en cada intervalo de edad en los primeros ciclos: I ciclo de Prebásica, 11.2 %; I y II ciclo de Básica, 57 %; III ciclo de Básica, 19.8 %; Media, 11.2 %. (CONED, 2023, p. 64)

Aún en el presente, la cobertura sigue siendo reducida: 11.2 % de la población total en ese intervalo de edad (entre 1 y 5 años).

La cobertura educativa hasta 2020, antes de la pandemia, de la educación administrada por el Estado, en los niveles de Prebásica, Básica y Media era de 83.5 %, la administración no gubernamental o privada atendió el 16.5 % de la matrícula (Secretaría de Educación USINIEH, 2020).

Indicadores de cobertura

I ciclo de Prebásica

11.2 %

I y II ciclo de Básica

57 %

III ciclo de Básica

19.8 %

Media

11.2 %

(CONED, 2023, p. 64)

La administración y gestión privada de la educación se concentra especialmente en los principales centros urbanos del país. En espacios rurales esa función es administrada exclusivamente por el Estado. Es la razón por la que las limitaciones funcionales del Estado impactan negativamente en la atención y promoción educativa de la población rural.

Un efecto negativo es la desigualdad en acceso al derecho a la educación entre mujeres y hombres, en condiciones seguras de promoción a niveles medio y superior. El grado de escolaridad de la de la mayoría es el de los dos primeros ciclos de educación básica (1ro a 6to grado).

En población rural es mayor la desigualdad de género. La población femenina promedio tiene menor grado de escolaridad. Este factor está transversalizado por tradición cultural de estatus, roles diferenciados y diversidad según géneros.

El desarrollo capitalista desigual influye en desigualdades sociales en cada sociedad inmersa en relaciones sociales capitalistas. El sistema reproduce desigualdades. Es un mito, lamentablemente, el hecho de creer que la educación reduce desigualdades y que por medio de la educación se eliminará la pobreza y desigualdades.

Lo evidente es que la educación tiene efectos movilizados de ascenso individual, no cataliza movimientos de acción colectiva. La movilidad social ascendente es individual, en consecuencia, el sistema es selectivo y excluyente estructuralmente y en procesos de formación.

Si las condiciones socioculturales cambian en términos de incorporación femenina a procesos laborales, cambian las relaciones en el grupo familiar o en grupos sociales. Las mujeres que trabajan y educan se liberan, cambian relaciones interpersonales de acuerdo con la cultura y disponibilidad de medios de consumo colectivo.

1.5 La Escuela Morazánica

El Plan Nacional de Desarrollo Educativo de 1994 a 1997 denominado Escuela Morazánica, fue presentado con título de Modelo Educativo, diseñado como plan no estructurado en la relación lógica de nociones, paradigmas y concepciones filosóficas y pedagógicas de Modelo Educativo Nacional.

Sus lineamientos de política educativa eran los siguientes:

- En la formación de niños y jóvenes estarían vigentes, valores éticos y morales que posibiliten el surgimiento de una sólida conciencia nacional comprometida con los destinos de la nación.
- Clara concepción de procesos de cambios de fines y medios para realizarlos.
- Clara voluntad política para impulsar los cambios y superar obstáculos (Organización de Estados Iberoamericanos, Revista No.8, 1994- 1997).

Fundamentación

Se fundamenta en el proyecto de Morazán de establecer las bases de un Estado moderno y democrático.

El contexto en el que se sitúa la escuela Morazánica es la tendencia de integración de mercados y globalización expansiva de relaciones sociales capitalistas.

Características que perfilan la escuela:

- Calidad que forma para la vida productiva.
- Centrada en valores cívicos y éticos de nacionalidad hondureña.
- Educación democrática.
- Educación transformadora con participación comunitaria.
- Innovación pedagógica y renovación permanente.
- Forma para fortalecimiento de identidad nacional, soberanía e independencia nacional.
- Orienta los recursos de cooperación internacional a prioridades educativas de la nación.
- Centrada en intereses y necesidades de los educandos.
- Desarrolla en educandos habilidades creativas y operativas, pensamiento crítico, actitudes de autocrítica y funcionales.
- Desarrolla la actitud científica, creatividad e innovación tecnológica.
- Amplia cobertura, mayor rendimiento escolar e incremento de grado de escolaridad promedio.
- Aprovechamiento creador de tiempo libre en actividades deportivas y artísticas.

Eje principal de la escuela, la calidad operacionalmente definida:

- Relevancia social, pertinencia y aprendizaje significativo.
- Eficiencia y eficacia en uso de recursos.
- Revalorización ética y social de la función docente.
- Prestación efectiva de bienes y servicios.
- Equilibrio en incremento de cobertura en educación formal, no formal y alfabetización de adultos. (Organización de Estados Iberoamericanos, Revista No.8, 1994- 1997).

Es paradójico que conceptuado como Escuela Morazánica no haya referencia de perspectiva pedagógica de método lancasteriano, de enseñanza mutua o su perspectiva pedagógica de Educación Popular en su paradigma de educación liberadora, tal como lo expresó Francisco Morazán en su informe al Congreso de la República Federal de Centroamérica, en San Salvador, el año de 1834 cuando dijo: “La sencilla educación popular es el alma de las Naciones libres” (Zúñiga, 1947).

Incluye políticas, estrategias y un plan nacional de desarrollo educativo que nunca se ejecutó.

Este modelo de Escuela Morazánica es definido y asumido por el Estado, valora el fortalecimiento de participación de sociedad civil, no es explícito en apertura a mercado de servicios educativos privados diferente al programa de modernización, que se gestionaba en gobierno neoliberal de Rafael Callejas Romero. Tiene contradicciones conceptuales que flexibilizan adecuación al modelo neoliberal.

El fundamento referido a participación con equidad, entendida como participación de acuerdo con las posibilidades, es un eufemismo de afirmación de la desigualdad social, que nunca llega a ser igualdad social ni con referencia a determinados derechos y principios.

El concepto de escuela que se propone cambiar hace referencia a espacio de gestión educativa de educandos receptores y participantes en procesos de formación. No es referencia directa, explícita o manifiesta del educando que se pretende formar sujeto del proceso social de cambio o transformación histórica.

En estrategias se propuso: estructurar un nuevo modelo educativo, articular los niveles del sistema, transformar el currículo considerando necesidades de educandos, que es lo mismo que cambiar el modelo académico y modernizar la gestión educativa con referencia a mejora de calidad de servicios educativos.

En conclusión, el nuevo modelo de Escuela Morazánica, no se estructuró e instituyó modelo académico o curricular, ni operó estratégicamente porque no se instituyó e instauró como política de Estado. Se limitó a Plan de Desarrollo Educativo Nacional.

El gobierno sucesor continuó la estrategia neoliberal, sujeta a iniciativas políticas de agencias de cooperación internacional sin definición de una política de Estado con autonomía para establecer prioridades con base a intereses del Estado y la nación hondureña.

1.6 El marco sociopolítico y cultural del Modelo educativo

1.6.1 El Magisterio reivindica la Ley de Carrera Docente que nunca se ha cumplido

El 29 de setiembre de 1997, el Congreso Nacional aprobó el Estatuto del Docente Hondureño, en ley constitucional establecido en artículo 165 de la Constitución de la República que sustituye derogando la Ley de Escalafón del Magisterio. Sin embargo, los gobiernos sucesivos desconocieron y omitieron su obligación de aplicarlo argumentando que su aplicación afectaría el presupuesto de la República considerando otras obligaciones y prioridades del gobierno (Congreso Nacional de la República, 1997).

El Estatuto en sus cláusulas o artículos referidos a sueldo e incentivos colaterales, fue valorado oneroso en la lógica o racionalidad neoliberal. Es la razón por la que se ha aplicado a discreción de gobierno, sujeto a políticas de ajuste estructural privilegiando otras prioridades de inversión, lo que ha condicionado su aplicación parcial o mediatizada por sucesivos acuerdos con organizaciones magisteriales o disposiciones unilaterales.

Entre 1998 y las siguientes dos décadas, más tres años transcurridos del siglo XXI, ha ocurrido tres hechos trascendentes que significan puntos de inflexión en historia contemporánea y sus procesos sociales:

1

1998, el desastre social, que produjo el fenómeno natural Mitch, que presentó evidencias de vulnerabilidad y riesgo social de la mayoría de los hogares, comunidades y ciudades del país. La valoración de los efectos del Mitch estableció que, los factores de vulnerabilidad y riesgo social están relacionados con problemas estructurales de pobreza, indigencia, desigualdad, exclusión social y explotación por depredación y extracción de recursos.

En consecuencia, los fenómenos naturales producen efectos y desastres sociales en poblaciones humanas, vulnerables por desigualdades, pobreza, vinculantes con exclusión social. La restauración del país para resolver los efectos del Mitch implicó analizar las causas determinantes de riesgo y vulnerabilidad social al determinar el problema de pobreza de la mayoría de los hogares considerados en riesgo social, la formulación de la Estrategia de Reducción de la Pobreza por el gobierno y la Asistencia de Cooperación Internacional.

La condonación de la deuda externa que se había acumulado hasta la insolvencia crediticia del país era agravante de pobreza y exclusión social. Se priorizaba la asignación del presupuesto para cumplir con las obligaciones del servicio de deuda, era un impuesto directo que se había establecido factor de negación de posibilidades y medios para resolver los problemas de pobreza y formación de capacidades para desarrollo social interno del país.

La deuda contraída en diferentes condiciones de relaciones internacionales, bilateral o multilateral, fue negociada y condonada en algunos casos parcialmente, comprometiéndose el Estado de Honduras a cambiar la inversión de servicio de deuda, para reducir pobreza e invertir en programas de desarrollo social.

En estas acciones vinculantes se estableció el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), espacio de participación de representaciones sociales para resolver los problemas evidenciados de riesgo social y limitadas capacidades para el desarrollo.

1.6.2 Cambios institucionales en educación

Desde la constitución de la Comisión Nacional de Educación Extraescolar y la fundación del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), no hubo otra iniciativa de intervención institucional para programar y coordinar las actividades de formación en educación no formal o no escolarizada con fines de ampliar opciones de formación para niños, jóvenes y adultos excluidos del sistema formal.

En contexto de reforma estructural e institucionalización del modelo de crecimiento económico neoliberal, con fines de reducir el efecto excluyente de políticas económicas se constituyó la Comisión Nacional de Educación Alternativa no Formal, CONEANFO, por iniciativa de organizaciones no gubernamentales que incidieron en que el gobierno la instituyera.

Por decreto legislativo 313-1998, se fundó instituida la CONEANFO, organismo descentralizado del gobierno de la República de Honduras. La prioridad, es la atención a población que no tiene acceso al subsistema educativo formal del país, orientando sus acciones al desarrollo integral de la niñez y la juventud (CONEANFO, 1998).

Si se pretende estructurar redimensionando el sistema educativo de Honduras, lo elemental es estructurarlo como sistema incluyendo todas las modalidades de formación desescolarizadas y escolarizadas, articulados a los niveles formales instituidos. Implica que la Secretaría de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras asuman sus facultades y atribuciones de articular el sistema y coordinar el funcionamiento institucional de procesos de formación sociocultural y académica.

Los ajustes formales de los niveles Básico, Medio y Superior o Universitario en esta etapa contemporánea, se han instaurado con la estructuración del Currículo Nacional Básico y la reforma de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

El año 2003 se reformó el modelo académico, estructurando el Currículo Nacional Básico, en sus niveles Prebásico, Básico y Medio sustituyendo el ciclo común de cultura general por el tercer ciclo de educación básica de séptimo a noveno grado. En el cuarto ciclo sustituyó la modalidad de Educación Comercial por el Bachillerato en Administración y Finanzas. En este cuarto ciclo se programaron además de Bachillerato en Ciencias y Humanidades, un décimo segundo ciclo de salida en Educación Técnica Específica.

Lo elemental es estructurar el SEN como sistema incluyendo a todas las modalidades de formación desescolarizadas y escolarizadas.

La educación impartida será gratuita y obligatoria.

Antes de 2017 la cobertura de Educación Superior oscilaba entre 15 y 17 %

La extensión de educación básica a noveno grado incluye la conversión de escuelas primarias graduadas, en centros básicos atendidos por docentes de educación primaria y docentes de educación básica y especializados en disciplinas y grados de licenciaturas.

Este nuevo Currículo Nacional Básico demandó cambios curriculares en el modelo académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) estableciendo programas de formación docente en educación continua y formación general o básica.

En reforma constitucional del artículo 171, se obliga al Estado a habilitar costeadando el derecho a la educación “educación impartida será gratuita y obligatoria. Un año en nivel de educación prebásica y en los niveles básica y media, totalmente costeados por el Estado, quien establecerá mecanismos de compulsión para hacer efectiva esta disposición” (Asamblea Nacional Constituyente, 1982).

Un problema persistente, la reducida disponibilidad de escuelas graduadas en el campo rural y la cantidad significativa de escuelas multigrados y unidocentes que limitan sus condiciones para ampliación a convertirse en centros de educación básica. Del total de escuelas que funcionan en el país, el 17 % son escuelas unidocentes, habría que verificar cuáles y cuántas son multigrado o bidocentes.

La cobertura por opciones de acceso a educación superior se ha incrementado, entre 2017 y 2019 la cobertura se mantuvo en 19 %. Antes de 2017 la cobertura oscilaba entre 15 y 17 %, estos datos son relativos a prioridades de matrícula. El incremento de matrícula es indicador de democratización de la Educación superior.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, aprobó su nueva ley orgánica ratificada por decreto legislativo N° 209-2004 del Congreso Nacional publicado en la Gaceta el 12 de febrero de 2005 (La Gaceta, 2004). Esta ley deroga la ley de 1957, cambia la estructura de gobierno universitario y su organización burocrática. Su plan de reforma incluyó la construcción de un modelo educativo que incluye reforma del modelo académico, estructura y funciones de la universidad.

Por decreto N° 93-2014, publicado en Diario Oficial la Gaceta el 13 de enero de 2015 se aprobaron y pusieron vigentes las nuevas normas académicas de la UNAH (La Gaceta, 2015).

Los cambios instituidos por esta reforma académica modifican la estructura académica, combinando el conjunto de facultades, con centros universitarios regionales y unidades académicas dependientes: escuelas, departamentos y carreras e institutos.

Estructuralmente conserva separadas las funciones de la Universidad: docencia, investigación y vinculación universidad sociedad, de sus unidades académicas, facultades, departamentos, carreras e institutos.

El artículo 159 de la Constitución de la República establece que:

La Secretaría de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, [...] adoptarán medidas necesarias para que la programación general de la educación nacional se integre en un sistema coherente a fin de que los educandos respondan adecuadamente a los requerimientos de la educación superior (Asamblea Nacional Constituyente, 1982).

2

El golpe de Estado instauró en el país un hecho de inflexión histórica que estableció una tendencia regresiva por un régimen político autoritario por desaforo de derechos, desinversión en educación, reducción presupuestaria real o neta, deterioro físico de edificios e instalaciones de escuelas, precarización del trabajo docente y represión estudiantil y magisterial.

En esas condiciones de coyuntura política se incrementaron los factores de riesgo y limitaciones que gravaron las condiciones de vigencia del derecho a la educación por efectos de cierres sociales y factores estructurales de exclusión de niños y jóvenes, al no disponer de medios o recursos que propicien acceso, permanencia y promoción en centros de educación formal y no formal.

Las tensiones entre los actores colectivos movilizados y el régimen político autoritario establecieron espacios desestimulantes para el ejercicio del derecho a educación. Con las políticas de reducción presupuestaria incrementaron los costos por hogares. Para sostener en condiciones de seguridad la disponibilidad de materiales, equipos de trabajo y actividades de aprendizaje, el ingreso, permanencia y promoción de niños y jóvenes en los espacios educativos o académico, los costos se incrementaron para jefas y jefes de hogares con el agravante de limitadas o inexistentes opciones en mercado laboral, reducidos ingresos por precarización o disminución real de ingresos. Las encuestas de hogares han revelado recurrentemente que el principal problema laboral para la población potencialmente activa ha sido el subempleo o subocupación e inestabilidad laboral.

Sin embargo, a nivel institucional ha instituido cambios, adecuaciones o ajustes académicos en términos de coherencia con el modelo curricular o académico: La UPNFM editó su Modelo Educativo en 2014, en el que declara que su perspectiva pedagógica es la enseñanza por competencias sin establecer explícitamente su paradigma o paradigmas educativos que son referencia de configuración de su modelo pedagógico.

El Consejo Nacional de Educación, CONED, acordó la transformación de las Escuelas Normales que se habían consolidado en el país desde 1973. Para viabilizar el proceso de transformación, el Acuerdo crea un Comité Técnico constituido por dos representantes de cada una de las Universidades Nacionales, Secretaría de Educación, Secretaría de Finanzas y la Comisión Presidencial de Calidad de la Educación. Este Acuerdo especifica que las Escuelas de Música y Bellas Artes, cambian sus modalidades de formación de Maestros de Artes a Bachilleratos Técnicos en diferentes disciplinas de Bellas Artes. Transforma las siguientes Escuelas Normales en Centros de Formación Permanente de Maestros: Escuela Normal Mixta Pedro Nufio de Tegucigalpa, Escuela Normal del Litoral Atlántico de Tela, Escuela Normal Guillermo Suazo Córdoba de La Paz, Escuela Normal de Valle de Sula Cortés, estas escuelas transferidas a la Dirección de Desarrollo Profesional, dependiente de la Secretaría de Educación.

La Escuela Normal Miguel Ángel Chinchilla de Nueva Ocotepeque, se transformará en Instituto de Educación Superior, ofrecerá carreras técnicas. En transición bajo la Dirección de Desarrollo Profesional en coordinación con la UPNFM, se dedicará a formación permanente de docentes en servicio. Las Escuelas Normales, España de Danlí; Mixta del Sur, Choluteca; de Occidente, La Esperanza, Santa Bárbara; Juticalpa, Olancho; Justicia y Libertad de Gracias, Lempira, serán convertidas en Centros de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para formación inicial de docentes en Educación Básica, Centros de Investigación Educativa, o centros de Formación Permanente. La Escuela Normal Matilde Córdoba de Suazo, en Trujillo Colón se transformaría en Centro de Educación Superior no Universitario, para formación en carreras técnicas agroindustriales y servicios turísticos. El proceso de transición estaría dirigido por la Secretaría de Educación con la Dirección General de Desarrollo Profesional. La Escuela Normal Centroamérica de Comayagua, se transformó en Centro Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura (Acuerdo de Transformación de las Escuelas Normales, 2015).

El objetivo fue abolir Escuelas Normales para formación inicial de maestros de Educación pre- Básica y Básica. Se desconoce si ha habido evaluación en proceso educativo y de funciones institucionales, en términos de transformación de centros educativos, nivel y modalidades curriculares en nuevas carreras académicas de cada nivel descrito en el Acuerdo de Transformación.

La Secretaría de Educación del Gobierno de Refundación, desde su inicio de gestión dispuso refundar las Escuelas Normales incorporando al currículo la educación bilingüe. Queda pendiente verificar el nuevo cambio institucional que implicaría un nuevo acuerdo que derogue total o parcialmente el Acuerdo de Transformación de Escuelas Normales en el 2015.

1.6.3 El cambio educativo en condiciones de riesgo social

3

La pandemia que afectó a la población hondureña en 2020-2022 también impactó negativamente la educación. Las valoraciones de impacto informan del incremento de expulsión del sistema educativo en todos los niveles con disminución de cobertura e incremento de tasas de reprobación que aún no han sido recuperadas.

Es probable que las instituciones educativas para responder al desafío de ofrecer espacios de enseñanza aprendizaje en condiciones de riesgo, hayan establecido nuevas adecuaciones tecnológicas para facilitar en los límites de sus posibilidades espacios pedagógicos virtuales con mayores vínculos, escuelas y hogares.

Se necesita verificar la información empírica por análisis socioeducativo y cultural, así como la evaluación de evaluación de resultados en procesos, para recoger información que fundamente planificación de recuperación y reingreso de niños y jóvenes al sistema formal y no formal de educación.

1.6.4 Cambios culturales: cultura hegemónica globalizada y culturas subalternas entre formación de nuevas identidades y procesos de hibridación cultural

El cambio cultural emblemático de tiempo contemporáneo es la hegemonía global de la cultura capitalista. El concepto de hegemonía hace referencia a la aceptación social simultánea de la cultura y fuente de conocimientos. Significa que las formas sociales de clases hegemónicas y espacios de Educación Básica, establecen los medios de control social y este caso, en formas de control biopolítico con aplicación de instrumentos coercitivos individualizados, uso de reloj marcador, correo institucional, tarjetas electrónicas, GPS y otros.

La globalización de relaciones sociales productivas capitalista es la cultura que está globalizándose. El eje de proceso de expansión global es la comunicación. Las formas de capitalismo presente en las tecnologías de información y comunicaciones, es la forma de capital ingrátido. El microchip es producto clave.

La fuente de este capital es la especulación financiera, el medio de producción es tecnología informática para producción de tecnología de información y comunicaciones. La revolución tecnológica que produce medios de comunicación individualizado, hace emblemática y efectiva la cultura del individualismo egoísta en el consumo y consumismo cotidiano.

En el mercado global, el símbolo de estatus e identidad global es la tarjeta de crédito. Quien tiene crédito es digno de confianza. Quienes no tienen opciones de uso de tecnología son excluidos del mercado y de la producción.

Los medios individualizados, al mismo tiempo que condicionan relaciones de interacción cultural, modifican las culturas y formas nuevas de identidades culturales. Eso significa que las culturas locales o nacionales resisten y cambian, pero no se extinguen.

Las sociedades hegemónicas, de nuestro tiempo, tienen como centro eje la producción de información y son caracterizadas por los siguientes elementos:

- A La interconexión en redes
- B Economía de información o economía ingrávida
- C Sociedades interactivas en tiempo y espacios reales, pero esta posibilidad es de quienes disponen de acceso a medios de interacción o comunicación
- D La informática, nueva forma de escritura. (Gómez, 2000)

El avance de las sociedades humanas se valora en términos de dimensiones de cultura y cambios o transformaciones en educación, en ambas dimensiones de transformación es importante establecer los fundamentos del cambio sociocultural. Tiene sentido que el cambio educativo sea liberador, antihegemónico e incluyente.

El desafío presente es reducir tasas de exclusión, ampliar las opciones de acceso a medios de información y comunicación que las formas socioculturales construyan sus propios sistemas de formación y producción cultural.

Que la educación sea espacio de creación cultural en el que sujetos de la educación sean emisores y receptores al mismo tiempo. Además, que establezcan espacios interactivos de construcción social de conocimientos y cambios culturales.

Es evidente que los medios más efectivos de uso para interactividad y formación sociocultural son internet y el video. El uso de videos facilita la creación de espacios formativos para el conocimiento y autoconocimiento de los modos de vida de comunidades, pueblos y culturas. El uso de internet facilita interacción e intercambios de información en espacios socioculturales en tiempo real.

En este sentido la autora Gómez, concluye que el mayor desafío es la construcción de sociedad en red, sin embargo, reconoce que la innovación tecnológica avanza más rápido que las culturas..

1.7 El Contexto de policrisis de la humanidad

“El contexto en que se desenvuelven la vida y la educación en la actualidad está signado por la policrisis de la humanidad: una policrisis que demanda creatividad y audacia para sortear el abismo” (Morin, 2017).

La crisis es económica, ambiental, social, política, de salud, educativa, de convivencia y ética. La incapacidad para resolver las crisis solamente evidencia las deficiencias de formación para comprenderla en su contexto global y en sus relaciones sistémicas y contradictorias.

La multicrisis es global, pero se pretende resolver con acciones parciales locales, con base en conocimientos especializados. Morin (2017) reflexiona que son necesarias reformas profundas en la educación para cambiar perspectivas epistemológicas de comprensión y solución de problemas con creatividad y audacia.

La causa de la incapacidad para comprender los problemas globales es la tendencia a las especializaciones que parcelan los conocimientos de problemas esenciales, afirma Morin, que los problemas esenciales no son parcelarios y que los problemas globales, son problemas esenciales.

Con sentido lógico y coherente propone reformas profundas a la educación, en todos los niveles. Se necesita una educación que prepare para comprender problemas de naturaleza global. Entender para enfrentar la solución de retos de la policrisis global de la humanidad, necesita de una educación y universidad que estimule la formación de capacidades creativas y de acciones audaces para resolver problemas.

Se propone una educación que prepare para entender y comprender relaciones sistémicas, en redes de relaciones sociales y actores en contextos, fomentar actitudes de pensamiento complejo, desplegar imaginación para contextualizar y resolver problemas, con pleno uso de la inteligencia, estructurar conocimientos con fundamentos organizados en forma inter y transdisciplinarias.

El desafío es la formación de actitudes de pensamiento complejo, es una nueva epistemología, que trasciende el conocimiento por disciplinas a conocimiento inter y transdisciplinarios. Implica cambiar los enfoques pedagógicos cognitivos. Es un compromiso cívico, de ética democrática y comunicacional, en el uso y aplicación de los conocimientos.

Pensar la realidad es hacer relaciones lógicas de problemas que surgen o emergen como amenazas a valores más estimados por la sociedad, vulnerando las condiciones de vida y de convivencia social.

Morin (2017) identifica el Pensamiento del Sur con el Pensamiento Complejo Contextualizado, por dos características esenciales siguientes: complejidad y buen vivir. Operacionalmente define el Pensamiento del Sur en las siguientes características:

- Está en permanente formación partiendo de diversos sures.
- Es universal, abierto a todas las culturas porque está contextualizado vinculado a su fundamento complejo.
- Re problematiza su relación con la naturaleza, razón, racionalidad, la ética, comprende su complejidad, es responsable y solidario.
- Se abre a la diversidad, reconoce y se nutre de la diversidad, rechaza unificación u homogeneidad abstracta.

**El cambio educativo:
Refundación del Sistema
Educativo**

El gobierno ha definido el Plan de Refundación Educativa Nacional como un gran desafío en dos etapas: la primera es la restauración institucional y el rescate de instituciones cooptadas y acotadas por grupos privados, que han reducido el Estado a espacios de mercado con características de monopsonio, cliente por demanda de bienes y servicios.

La segunda etapa es la decisión de cambio de sistema y de modelo de educación nacional incluyendo el rediseño de modelos académicos o curriculares, coherentes con el modelo educativo y los paradigmas

pedagógicos. El cambio de modelo socioeducativo ha de ser coherente con el cambio en los modos de vida social y culturalmente humanos en armonía con la naturaleza de la humanidad. Este es el reto de estructuración del nuevo bloque histórico.

En ese contexto de policrisis de la humanidad, crisis educativa y revolución tecnológica surge el dilema: se continúa sosteniendo el sistema en crisis o se propone el cambio de sistema; es en este dilema que se plantea el problema siguiente:

Problema

Qué paradigmas educativos son referentes de transformaciones, para instaurar los fundamentos y principios de un nuevo modelo educativo de país e instaurar configurado o estructurados, nuevos modelos curriculares o académicos en los niveles del sistema que se correspondan con perspectivas pedagógicas coherentes, para articular estructuralmente los niveles del sistema educativo hondureño, escolarizado o formal y desescolarizado o no formal e informal.

La búsqueda de soluciones a este problema implica procesos de formación de pensamiento crítico, participación sociocultural, aprendizaje colectivo, impulso a cambio de modelo hegemónico y, en consecuencia, cambio de sistema.

REFERENCIAS

- Alcántara, M. F. (2011). Partidos políticos de América Latina. Universidad de Salamanca.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1982). Constitución de la República de Honduras, art.171. Tegucigalpa: Secretaría de Educación.
- Barahona, B. (2007). Las reformas educativas en Honduras . FLACSO.
- Barreto Zúñiga, W. W., Arévalo Paguay, J. F., Ulloa Valdivieso, J. H., Zavala Escobar, C. B., Andrade López, N. A., & Paguay Paguay, M. N. (2024). Análisis del aprendizaje infantil desde la teoría del desarrollo cognitivo de Jean Piaget: un enfoque etnográfico para evaluar la relación entre la inteligencia y las etapas cognitivas. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (5), 4126 – 4138. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2913>.
- Barquero, R. (1997). Vigosky y el aprendizaje escolar, II edición, Aique grupo editor S. A. Argentina, 1997.
- Brent, E., Moschetti, D. & Caravaca, M. (2019). La educación en Honduras: entre la privatización y la globalización. *Internacional de la educación* .
- Castañeda, V. D. (2017, enero-junio). El Consenso de Whashington. CENES, págs. 15-41.
- COHEP. (2017). Quiénes somos. Tegucigalpa, Honduras.
- CONEANFO. (1998). Decreto 313-1998. Tegucigalpa: Coneanfo.
- CONEANFO. (2024). Obtenido de CONEANFO. Portal único de transparencia Quienes somos, Tegucigalpa. 2024, Honduras.
- CONED. (2015). Acuerdo de Transformación de las Escuelas Normales.
- CONED. (2023). Diagnóstico del Sistema Educativo Nacional . CONED.
- Congreso Nacional de la República de Honduras. (1966). Ley Orgánica de Educación, Decreto N° 79. Congreso Nacional.
- Congreso Nacional de la República de Honduras. (1997). Estatuto del docente hondureño. Congreso Nacional.
- Escuela Normal Española, Villa Ahumada. (2014, marzo). <https://alumnoseneva.blogspot.com/2014/03/historia-de-la-eneva.htm>. Obtenido de <https://alumnoseneva.blogspot.com/2014/03/historia-de-la-eneva.htm>.

- Gómez, M. C. (2000). Revolución tecnológica un nuevo paradigma para la comunicación. *Signo y pensamiento*, 11-17.
- Hernández, Y. (2024, 20 de abril). <https://Honduras en sus manos: Historia y Geografía. https://hondurasensusmanos.com/>.
- La Tribuna. (2022, 29 de mayo). IDO celebra sus 75 años. *INSIGHTS FES TRANSFORMACIÓN*. (2017). Honduras el modelo de las ventajas estáticas no da para más. FES.
- La Gaceta. (2004). Decreto N° 209-2004. Ley orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- La Gaceta. (2015). Normas académicas de la UNAH. Poder Ejecutivo de Honduras. (1973). Ley del INFOP. (1957). Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Junta de Gobierno. Decreto 170, Tegucigalpa.
- Morin, E. (2017). Reinventar la educación, abrir camino. Abrir caminos a la metamorfosis de la humanidad. La Habana: La Habana.
- Organización de Estados Iberoamericanos. (s.f.). weboei@oei.es / revista N° 8. Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1994-1997 (O. d. Iberoamericanos, Ed.) Revista N° 8. Obtenido de weboei@oei.es.
- Rodríguez, E. (2013). Pedagogía Montessori. Postulados generales y aportaciones al sistema educativo. Facultad de Humanidades, Universidad de la Rioja. Ciudad de Córdoba.
- Secretaría de Educación. (2020). El contexto sociohistórico del modelo educativo de Honduras. USINIEH.
- Secretaría Técnica del CONSUPLANE. (1972). Plan Nacional de Desarrollo 1972-1977.
- Zúñiga, H. A. (1947). Biografía de Francisco Morazán. EDUCA.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

★ ★ ★ ★ ★
★ ★ ★ ★ ★ **H**
**Consejo Nacional
de Educación**
Gobierno de la República